

Las suscripciones son por pagos anticipados. Madrid, pesetas 1,50 al mes; provincias, pesetas 5 trimestre pagando en la Administración, y pesetas 6,50 por medio de comisionado; extranjero y Antillas, pesetas 12 trimestre; Filipinas, pesetas 15, y países fuera de la union postal, pesetas 18. Número suelto, 5 céntimos de peseta.

## EDICION DE LA MAÑANA

### El decreto de 5 de Febrero sobre enseñanza.

II.

En el anterior artículo creemos haber demostrado el poco fundamento con que se procura justificar el decreto del Sr. Pidal, fundada en la Union en la facultad que supone concedía al ministro el artículo 9 del decreto de 20 de Julio de 1874. También hemos demostrado que los jurados de examen no han sido—salvo pocas notables excepciones—la ciencia é imparcialidad necesarias, que con tan noble celo buscaban los ministros antecesores del Sr. Montero Rios. Por consiguiente, ni el Sr. Pidal pudo decretar reformas contrarias á la ley, ni ha dejado de tener derecho el Sr. Montero Rios para modificar los tribunales de examen de la enseñanza libre, en armonía con las necesidades de la cultura del país, y sin faltar por lo tanto a su deber. Si lícito y permitido fué á ministros anteriores resolver lo que juzgaron conveniente en lo relativo á formacion de jurados, no se le ha de negar al Sr. Montero Rios que pueda adoptar en este punto las medidas oportunas; que si tribunal de exámenes es aquel en que intervienen personas extrañas, no deja de ser el formado por profesores oficiales.

Ya hemos dicho que la libertad de enseñanza no estriba tan solo en la contestura, por decirlo así, de los tribunales de que forman parte personas extrañas al profesorado; podría ello ser un medio, si condiciones tuviese de bueno en la práctica; pero nunca será el único é invariable.

Así, pues, lo que llama *incalificable atropello* La Union, no es más que una reforma y solo provisional, como creemos y según hemos indicado. Pero con aquel airado calificativo no vemos se justifique la disposición que dictó el Sr. Pidal previniendo que para el grado de bachiller se constituyesen los tribunales en las cabezas de los distritos universitarios, contraviendo lo que dispone el art. 82 de la ley de Instrucción pública que dice: "En cada establecimiento de enseñanza se conferirán los grados correspondientes á los estudios que en él se hagan y se verificarán los exámenes é ejercicios necesarios para obtener los títulos profesionales á que dan derecho las carreras que en él se sigan."

Pueden atacarse de manera más clara los derechos de los padres de familia, que no deben ser perjudicados, obligándolos á trasladar á sus hijos á las cabezas de los distritos universitarios, no resultan también desconocidos con estos los derechos y dignidad de los profesores de la enseñanza oficial?

La violencia é ilegalidad están en someter á los alumnos para esos exámenes á cuestionarios en donde se comprenden materias no estudiadas por aquellos con la extensión exigida. Puede darse mayor falta de respeto á los derechos adquiridos?

Y cuenta que no se trataba de que empezasen á regir tales disposiciones cuando los alumnos hubieran podido prepararse con suficiente tiempo, sino que contra todo buen sentido práctico, contra toda tradición y contra toda mira generosa, se les hubiera obligado á sujetarse á los ejercicios del grado. Por cierto que en las postergaciones de su mando, el Sr. Pidal ordenó que se organizaran enseguida los tribunales al tenor de lo dispuesto en el referido decreto.

Ruina, y pronta hubiera llegado para la instrucción pública, pues si en España no ha alcanzado el nivel que en otras naciones, á pesar de contar con un profesorado probado en la lid difícil de la oposición, celoso en el cumplimiento de sus deberes, amañado con la práctica, amparado y protegido por el Estado, ¿cómo había de alcanzarla entregada principalmente á iniciativas y fuerzas particulares, siquiera éstas valgan y signifiquen mucho?

No podemos nosotros pretender que dejen de formar parte del organismo de la instrucción pública esos importantes elementos. Lo que deseamos es que representen su papel en la esfera que deben representarle y en la medida de su poder. Lo que si deseamos es que por darles preponderancia, no suceda que pueda llegar el Estado á perder aquella intervención en el alcance, vida y régimen de la enseñanza que le es tan necesaria para convencerse de que no marcha por caminos contrarios al espíritu, tendencias y necesidades de los verdaderos intereses de la patria; que así no se verá España expuesta á los pavorosos problemas y conflictos que agobian hoy á la vecina república francesa.

La Union no puede con fundamento temer, en resumen, que las reformas en la enseñanza acometidas ó proyectadas por el actual gobierno, alarmen las conciencias ni enciendan el conflicto religioso, que está dispuesto á evitar con su prudencia y experiencia, y que espera contar dando á Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César.

### La reforma arancelaria en los Estados Unidos.

Las *Novedades*, de Nueva-York, en su número del 12 del corriente, se ocupa ya de los proyectos de rebaja de las tarifas arancelarias y de la proposición de Mr. Morrison, que dió á conocer el telegrafo.

Los estudios preparatorios, dice, en que se ocupa la comision de presupuestos de la Cámara para redactar el proyecto de la reforma arancelaria, han servido al corresponsal del *Herald* en Washington para exponer algunas ideas muy dignas de ser tenidas en cuenta por parte de Mr. Morrison y demás comisionados.

Recordando el informe de la comision arancelaria de 1882, creada por un Congreso republicano y cuyos miembros los nombró un presidente de iguales opiniones económicas y políticas que aquel Congreso, demuestra con los da-

tos de dicho informe, que aún los mismos proteccionistas reconocian hace cuatro años: 1.º, que la rebaja del arancel existente estaba de acuerdo con los deseos de la opinion; 2.º, que era conveniente para la prosperidad de las industrias en general; y 3.º, que si bien pudiera no convenir á algunos temporalmente, tendría en definitiva resultados favorables para todos los intereses afectados por la rebaja.

De esa misma autorizada fuente es la declaracion de que son muy pocas las industrias del país que dependen más ó ménos del comercio exterior para obtener los materiales necesarios, ya en su primitivo estado, ya despues de alguna preparacion. De aqui que toda rebaja de los gravámenes sobre esas materias importadas, sea conveniente, no solo al comercio, sino á la produccion nacional.

Hasta ahora no hemos tenido noticias completas del alcance ni forma general de la reforma que se proyecta. El corresponsal á que nos referimos dice hoy que hay en ella más política que deseo de reforma, y que Mr. Morrison solo se propone renunciar á siete ó ocho millones de pesos de los ingresos rebajando los derechos sobre el azúcar, alterar muy ligeramente los aranceles sobre lanas, é incluir la sal, carbon, madera, cáñamo, jute y mineral de hierro en la lista de artículos de libre importacion.

El conjunto de las rebajas proyectadas hasta el día, dicen al *Herald*, importa unos 27.000.000 pesos fuertes. Algo es, aunque no todo lo que el pueblo americano espera; y á falta de cosa mejor, pueden estar convencidos los legisladores de que el país le agradecería la rebaja de esos 8.000.000 de pesos fuertes en los altos derechos que paga el azúcar, no menos que la supresion de todo gravamen sobre artículos tan necesarios como los que dejamos indicados.

Lo que importa es llevar pronto al Congreso una ley de reforma y de rebaja arancelaria y obtener su aprobacion; nada hacemos con múltiples proyectos y debates prolongados si en definitiva no dan ningun resultado práctico y han de tener el mismo fin que la famosa ley de Mr. Morrison derrotada en el Congreso anterior.

### Exclusión de una monja.

Un periódico de la mañana se hace eco, como asunto tratado ligeramente en el Consejo de ministros de ayer, de la exclusión de una monja, llevada á cabo hace pocos días en la ciudad de Trujillo (Cáceres).

El hecho no reviste el carácter de criminalidad que el colega le supone, pues ocurrió de la manera siguiente, según se nos refiere en una carta que hemos recibido hoy:

Ayudándose en razones de verdadera fuerza, la religiosa profesora de velo blanco, Ramona Xuquero, solicitó del gobernador de Cáceres su excomunión.

Sujetándose fielmente á la ley, la autoridad civil de la provincia dió al instante órdenes al alcalde de Trujillo para que los descos de la monja fueran satisfechos, poniendo al mismo tiempo su resolución en conocimiento del señor obispo de Plasencia.

Obedeciendo éste á sus sentimientos religiosos, pidió al gobernador anular la orden de exclusión decretada, expresando á la par su pena por los hechos que á semejante determinacion hubiesen dado lugar.

El gobernador, deseoso de proceder en el asunto con la mayor ilustracion posible, telegrafió al alcalde para que suspendiera el cumplimiento de sus órdenes, y trató de cerciorarse de la certeza de los hechos por la religiosa denunciada.

Al poco tiempo reiteró su primera orden, y contestó atentamente al diocesano expresándole su sentimiento por no poder acceder á sus deseos y la necesidad en que se veía de amparar á la monja en sus derechos.

En cumplimiento de esta segunda orden, llegó el domingo último el alcalde de Trujillo á las puertas del convento, y previo aviso á la superiora, penetró en él con objeto de llevar á cabo la exclusión.

En tal momento el señor obispo se presentó al alcalde, oponiéndose resueltamente á la salida de la religiosa.

En vista de ello, la autoridad municipal dispuso se levantara acta de lo que sucedía, hizo que la firmaran todos los presentes y se retiró á la alcaldía.

Una vez en él, ofició al juez de instrucción en súplica del auto judicial necesario para penetrar en el convento, y despues de haberlo recibido, se dirigió á la santa casa para dar á la monja la libertad, lo que llevó á cabo no sin protesta del señor obispo, que ordenó se levantara acta notarial.

A las cinco de la tarde de anteayer la monja se hallaba depositada en casa de una hermana suya.

### Coalicion republicana.

El periódico republicano-progresista que en Málaga se publica, inserta en el número hoy recibido, en grandes caracteres, el acuerdo que allí ha recaído entre zorrillistas y federales, siendo lo que sigue lo más importante:

"La comision mixta nombrada por los dos partidos, con poderes previos y amplios, para tratar y convenir, declaran:

Que obtenido el triunfo de la república, y teniendo á ambos partidos igual representacion numérica en el organismo de carácter ejecutivo que inmediatamente se formare, aceptan como legalidad la proclamacion, en su integridad y pureza, de todos los derechos individuales, y piden la convocatoria de los comicios, para que el sufragio universal, libérrimamente ejercido por el pueblo español, nombre la Representacion nacional encargada de determinar la forma de organizacion que habrá de tener la república, bien sea esta federal, bien unitaria.

Los partidos coligados pueden independientemente acordar el ir ó no á los comicios.

En el primer caso, presentarán candidaturas en igual número, apoyándose mutuamente en los diferentes distritos donde luchan, y cuyos distritos serán sorteados. Si el número de ellos fuere impar, la suerte decidirá qué partido ha de proponer el candidato.

Si uno de los partidos renunciara á presentar candidaturas, queda obligado á luchar con todas sus fuerzas á favor del otro que las presente.

Los candidatos aceptados han de ser vecinos de

Málaga, excepcion hecha de los jefes de ambos partidos nacionales, que pueden ser candidatos aquí."

### Catedráticos supernumerarios.

Así como en el último decreto sobre enseñanza el Sr. Montero Rios restableció la legalidad de los decretos-leyes de 1874, entiendo, según noticias de *El Liberal*, que el cuerpo de profesores debe sujetarse también á la verdadera legalidad; que está en el decreto-ley del marqués de Orovisio en 1876.

Esta legalidad que estableció las reglas á que debían sujetarse los profesores auxiliares á los que se concedía derechos á llegar á catedráticos numerarios sin cumplir los requisitos marcados por la ley para obtener las cátedras en propiedad, no decía nada sobre los supernumerarios, segundo grado en el orden del profesorado, que se creo posteriormente á la legalidad que pretende restablecerse, y sobre lo que legislaron el conde de Latorre, el Sr. Albarceda, el Sr. Gamazo, el marqués de Saldca, y por último el Sr. Pidal.

Pero como al restablecer la legalidad de 1876, quedan excluidos de ella los supernumerarios y ascienden éstos á 140, que creen tener derechos adquiridos y reclamarán, el ministro someterá á dictamen de los Consejos de Instrucción Pública y de Estado, si fuera preciso, este punto concreto, y adoptará desde luego la resolución que estos Cuerpos consultivos adopten, pero por lo pronto y como base de todo, parece pensarse en el restablecimiento de dicha legalidad.

### Reformas del Sr. Gamazo.

Ocupándose hoy *El Liberal* de éstas reformas, entra en estos detalles:

"Ayer llevó al Consejo estas reformas, y de ellas dió cuenta minuciosa, recibiendo unánimes demostraciones de aprobacion, particularmente del general Jovellar, que conoce con exactitud el estado del Archipiélago, y al que éste debe, en verdad, beneficios de no escasa importancia."

La ley que se aplica á la justicia en Filipinas, por abarcar una sola Audiencia inmensos territorios, separados á veces entre sí por centenares de leguas, de tierra y mar, venian aconsejando hace tiempo la conveniencia de crear otra, por lo ménos para las Visayas, con residencia en Cebu: esta necesidad la ha satisfecho el Sr. Gamazo con la creacion de la nueva Audiencia, reforma enlazada con otras sobre procedimientos y separacion de funciones; hoy encomendadas, en ciertos casos, á agentes extraños al orden judicial.

Se crean también, si no lo hemos entendido mal, gobiernos civiles, en sustitucion de varios de los mandos militares, que ejercen absoluta jurisdiccion en aquellas provincias; se reorganizan los servicios de obras públicas, minas y montes; se reivindican para el Tesoro filipino muchos recursos que actualmente perciben, en concepto de derechos, numerosos funcionarios, ya retirados por el presupuesto; se da, en fin, más marcado carácter civil á la actual organizacion administrativa; y mejorándose en considerable proporcion los servicios, se obtiene todavía un beneficio para el Erario de algunos miles de duros."

### El periodismo moderno.

De un artículo bien pensado y acomodado á la realidad presente, que publica anoche *La Gaceta Universal*, tomamos estos conceptos:

"Hoy, realmente, no existe prensa de partido. Hasta hace quince ó veinte años, un periódico vivía exclusivamente de los suyos, y los suyos no tenían otro medio de comunicacion diaria con la opinion, que el periódico."

Los gastos siempre crecidos de una publicacion cotidiana los sufragaban los prohombres de una parcialidad.

Pero hoy la prensa no es así.

Existen varios periódicos que tiran por muchos millares sus números, y no dependen ni de éste ni del otro.

El lector no busca el artículo pesado y parcialísimo, sino el informe seguro, la brillantez del estilo, la alteza de criterio, la gracia en el decir, y se suscribe sin atender á color determinado.

Claro está que al periodista, si al propio tiempo que periodista es hombre de partido, le alcanza la disciplina á que voluntariamente se ha sometido.

Claro está que debe obediencia á los jefes, consideracion al correligionario, respeto á los prestigios, pero no más ni menos que otro cualquiera.

Pero al propio tiempo, el periódico que es un prestigio, una fuerza y quizás una tradicion de servicios, independiente de este y de aquel se le deben también respeto, consideracion y atenciones."

### El robo de Almería.

El almacén de efectos estancados de Almería ha sido el quinto de los puestos en explotacion por los aficionados á lo ajeno, y el primero en que se ha logrado sorprender y matar á los ladrones.

Segun nos dice nuestro corresponsal, se intentó el robo á las nueve de la noche del 22: los ladrones abrieron con llaves falsas la puerta principal del almacén; pero solo uno de ellos, descalzo y con grandes precauciones, penetró en el interior, armado con una pistola de dos cañones y un inmenso cuchillo. Atentamente reconoció las puertas del depósito de efectos timbrados y otra de salida á la calle, en cuyo momento dos parejas de la Guardia civil, con el inspector de orden público, que se habían ocultado tras unos cajones vacíos, le intimaron la rendicion; pero el ladrón contestó con dos disparos, y acometió con el cuchillo á un guardia: otro disparo simultáneo hizo rodar por el suelo al saltador: sus cómplices huyeron; pero parece que son conocidos, y se espera capturarlos.

La Guardia civil fué apostada en los almacenes por el gobernador Sr. Larroca y el delegado de Hacienda Sr. Puig Samper, cuyas autoridades se hallaban en las cercanías y se presentaron en el momento de ocurrir el suceso.

Parece que los ladrones nunca hubieran conseguido su deseo, porque el delegado de Hacienda había mandado sacar de los almacenes todos los efectos timbrados.

El muerto era pájaro de cuenta: condenado por triple asesinato, fugado dos veces de pres-

idio y hombre de serenidad y valor extraordinarios.

Se le conocía por *el Navarro*, aunque era andaluz, y usaba nombre fingido, y se cree que no era ese el primer robo que intentaba de efectos de estanco.

Iba provisto, además de las armas de combate, de palanquetas, un formón y tres grandes sacos.

Nuestro corresponsal concluye aplaudiendo, como todo Almería, las precauciones tan afortunadamente tomadas por las autoridades y el éxito con que las ha secundado el jefe de orden público Sr. Vega.

### Un fraude.

No es exacto, como dice *La Correspondencia* de esta mañana, que el fraude de cartas sorprendido ayer en el ministerio de la Gobernacion, lo fuera en el despacho central de la correspondencia de dicho ministerio.

Los hechos, que podemos garantizar, han pasado de la siguiente manera:

Desde que ocupó su cargo el Sr. Rodriguez Correa, supo que una agencia de negocios establecida en Madrid, dirigía cartas á los interesados en varios asuntos del ministerio de la Gobernacion, del Consejo de Estado y otras oficinas, ofreciendo sus servicios por retribucion pecuniaria. Pudo el Sr. Correa procurarse una de estas cartas y se la remitió de oficio al señor Autran, fiscal de la Audiencia. A los pocos días cayó otra en su poder é hizo lo mismo, y así sucesivamente.

En tal estado se encontraba este asunto, cuando entre las cartas que los empleados remiten á la secretaría particular de la direccion, halló su secretario particular, que estaba enterado de las pesquisas del Sr. Correa, una carta que le pareció sospechosa, y atreviéndose á abrirla, viéronse confirmadas las sospechas. La carta era nada menos que de una agencia particular á un interesado de provincias.

Encargó el Sr. Correa la más absoluta reserva y aguardó al día siguiente. En efecto, ayer se encontraron sobre la mesa de su secretario particular, depositadas por un ordenanza, á quien según su confesion se las había entregado uno de los empleados del ministerio, 17 cartas de la susodicha agencia.

Instantáneamente formó el Sr. Rodriguez Correa expediente gubernativo, entregando al señor subsecretario, jefe de la casa, la historia del asunto, las 17 cartas, el ordenanza y el nombre del empleado denunciado por éste, que no pertenecía, por fortuna, á la direccion de Administracion local, yendo enseguida á dar cuenta en su casa al señor ministro de lo ocurrido, pues éste se encontraba enfermo.

El expediente gubernativo debe haber sido entregado á los tribunales.

Por supuesto, que este negocio venia ejecutándose desde hace bastante tiempo.

### LA "GACETA" DE HOY.

El periódico oficial publica las resoluciones siguientes:

#### Tratado internacional.

El ministerio de Estado publica el tratado celebrado en 7 de Enero de 1885 con S. M. el Rey de España y S. M. el rey de los belgas, reconociendo la Asociacion internacional del Congo.

#### Jubilaciones, nombramientos é indultos.

Reales decretos del ministerio de Gracia y Justicia jubilando á D. Juan Alvarez Sotomayor, fiscal del tribunal metropolitano de las órdenes militares, y nombrando en su lugar á D. José María Barreiro.

Nombrando abogado fiscal del Tribunal Supremo á D. Pedro Lavín, é indultando á Mauricio Peña Pachon, Vicente Fernandez y Francisco Baza Sampedro, del resto de las penas impuestas por las Audiencias de Oviedo y Valladolid respectivamente.

#### Destinos militares.

Reales decretos del ministerio de la Guerra disponiendo que el mariscal de campo de ingenieros D. José Cortés y Morsad, pase á la seccion de reserva del Estado Mayor general; promoviendo al empleo de mariscal de campo á D. José Aparici y Viedma, brigadier de ingenieros más antiguo; nombrando secretario de la direccion de ingenieros al brigadier del cuerpo D. Antonio Escaró y Molina; nombrando comandante general, subinspector de ingenieros del distrito de Valencia, al brigadier del cuerpo D. Andrés Cayuela y Cánovas; nombrando comandante general, subinspector de ingenieros del distrito de Navarra, al brigadier del cuerpo don Miguel Navarro y Ascarra; disponiendo que tome número en la escala de su clase, el brigadier de ingenieros en situacion de cuartel D. Francisco Zaragoza y Amar; disponiendo que cese en el mando de comandante general de Matanzas (Cuba), el brigadier D. Alvaro Suarez Valdés, y nombrando en su lugar al de igual graduacion D. Emilio March y García.

#### Comisarios de Agricultura.

Reales decretos del ministerio de Fomento nombrando comisarios de Agricultura, Industria y Comercio de Cuenca y Lérida, á los Sres. D. Marcelino Lledó y D. Miguel Chia, y relevando de sus cargos á los que los desempeñaban, D. Mariano Sanz y D. Francisco Vidal.

#### Cargas de justicia.

Reales órdenes del ministerio de Hacienda declarando subsistentes unas cargas de justicia que figuran en los presupuestos á favor del duque del Infantado y del de Ostuna, y otras ampliando la habilitacion de las aduanas de la villa de Estepona y playa de Cañal.

#### Elecciones municipales.

Real orden del ministerio de la Gobernacion, resolviendo, de acuerdo con el Consejo de Estado, el expediente incoado con motivo de las elecciones verificadas en Alborea (Albacete) en los siguientes términos:

1.º Que no procede por ahora tomar resolucion alguna acerca de las faltas cometidas por el ayuntamiento de Alborea que se posesionó en 1.º de Julio de 1885, dejando que los tribunales de justicia depuren la responsabilidad que á sus individuos corresponda.

2.º Que los concejales suspensos del ayunta-

miento de Alborea, que fueron indebidamente declarados incapaces por la corrección interina, deben ser inmediatamente reintegrados en sus cargos.

3.º Que deben declararse nulas las elecciones últimamente verificadas en aquella localidad.  
Y 4.º Que constituido el ayuntamiento en la forma en que lo estaba en la época de la suspensión, debe procederse á su renovación por mitad.

**Vacantes.**

Reales órdenes del ministerio de Fomento, anunciando á oposicion la cátedra de piano vacante en la Escuela Nacional de Música y Declamacion y la de teoría e historia de las bellas artes, vacante en la Academia de Bellas Artes de Barcelona.

**Teatros.**

COMEDIA.—El beneficio del Sr. Mata, celebrado anoche en este teatro, será en lo sucesivo un argumento más que podrán emplear los que creen que aquí se podría, eligiendo bien, formar una excelente compañía dramática.

La escuela de las coquetas dió á aquel distinguido artista ocasion de hacerse aplaudir sinceramente por un público que, si no en extremo numeroso, era, en cambio, muy escogido.

Hizo el Sr. Mata un D. Valentin notabilísimo, un tipo lleno de naturalidad, y supo con la flexibilidad propia del verdadero artista expresar todas las situaciones en que durante la comedia se coloca aquel personaje, que por lo bien trazado es la principal figura de *La escuela de las coquetas*. En el desempeño de la obra le ayudaron muy bien Sofia Alverá, la Guerra y Guerra; pero especialmente Maria Tubau, que hizo una duquesa encantadora, dando á su papel extraordinario relieve.

La pieza *Lobo y cordero* fué tambien interpretada con muchísima gracia, y en extremo aplaudida.

La impresion dominante de la noche fué que el Sr. Mata es uno de los actores con quien será preciso contar el dia que se trate de constituir una compañía formal y que reuna todas las condiciones exigibles para levantar nuestro teatro.

**Mrs. Leona.**

Al beneficio y despedida de esta graciosa y simpática artista, verificada anoche en el teatro de la Alhambra, asistió un público bastante numeroso y distinguido.

Pero antes de que se presentara miss Leona, desfilaron por la escena, primero el distinguido pianista Sr. Guervós, y luego el niño Ricardo Duczal.

Para ambos hubo muchos y entusiastas aplausos, precursores de los muy nutridos con que el público saludó la aparicion de miss Leona y premió el admirable colorido y la exactitud con que la hermosa miss reprodujo los mejores tipos de su vasta colección escultórica.

La señora Gonzalez interpretó muy bien los jugetes *Huyendo del peregril* y *El vecino de enfrente*.

**El baile del sábado.**

Es el que dá todos los años la Sociedad de Escritores y Artistas en el teatro Real, y el único á que pueden asistir, y siempre asisten, las personas de las más distinguidas clases sociales. Promete estar brillante.

Como los anteriores, el pedido de billetes este año es grande y ayer era ya considerable el número de localidades despachadas, no obstante lo elevado de los precios.

Seguros estamos que en estos dos dias que faltan no quedará un billete ni una localidad por vender.

En la sexta y última representación que mañana viernes celebrará en el Salon-Romero la clásica Sociedad de Cuartetos, se tocará entre otras bellísimas partituras, el gran quinteto de Mendelssohn, para instrumentos de cuerda, el único que puede compararse con el inimitable quinteto de Mozart.

Tan excelente composición, del gusto clásico más depurado, se está ensayando esmeradísimo, por lo cual es seguro que su ejecucion será de las más brillantes y la sesión de lo mejor, sino la superior de la temporada actual.

Probablemente el sábado próximo se verificará en el teatro Martin el beneficio del director del mismo Sr. Dalmau.

En su obsequio tomarán parte en la representación el primer actor D. José Valero y el picador de toros José Bayart (Badila).

La célebre compañía de ópera italiana de Raffaele Tomba, inauguraré sus representaciones en el teatro de la Comedia del 10 al 15 del próximo Marzo. En breve se publicarán las listas de compañía y condiciones del abono, para el que hay ya hechos muchos pedidos.

El próximo sábado tendrá ocasion el público de Madrid de asistir á una verdadera solemnidad artística, puesto que trabajarán de nuevo juntos en el teatro de la Comedia el distinguido actor Emilio Mario y la aplaudida actriz Maria Tubau.

La circunstancia de verificarse en esa noche el beneficio de la referida actriz, unirá de nuevo en aquella escena á estos artistas tan queridos del público.

Algunos periódicos aconsejan á la empresa del teatro Real que en la Semana Santa organice una serie de conciertos sacros, contando con la orquesta que dirige el maestro Vazquez.

El jurado compuesto de maestros del Conservatorio y del teatro Real, ha elegido por unanimidad para debutar en nuestro régio coliseo á la señorita doña Luisa Lorenzo.

En el exprés de ayer tarde salieron para Zaragoza y Barcelona los célebres Hanlon-Lees.

Están considerable el número de personas que no pueden asistir al teatro de Novedades mas que á primera hora, y que desean ver *El caballo de carton*, que la empresa, á pesar de continuar el teatro lleno todas las noches en la seccion segunda, en que se viene representando desde su estreno, dará desde hoy jueves una cuantas representaciones en la seccion primera, sin perjuicio de trasladarlo otra vez á la segunda, tan luego como hayan satisfecho su deseo las muchas personas que lo solicitan. El drama trágico del Sr. Alaillo, *El vengador de sí mismo*, que cada noche obtiene mayores aplausos, se representará en la seccion segunda.

**AL MENUDEO.**

**Enfermedad de Salisbury.**

Londres 25.—El jefe del partido conservador, marqués de Salisbury, se encuentra bastante delicado de salud.

Los médicos le aconsejan un largo viaje por el continente.

La princesa de Gales está indispuesta á causa de un enfriamiento.—*Fabra.*

Ayer llovió en Guadalajara, Jaen, Sevilla, Toledo, Avila, Palencia, Badajoz, Segovia, Valladolid y nevó en Avila.

Victima de cruel y rápida enfermedad ha fallecido en Pamplona la virtuosa señora doña Isabel Tirado, esposa de nuestro antiguo compañero en la prensa y gobernador de aquella provincia Sr. D. Pedro Diz Romero.

Nos asociamos al justo dolor que con este motivo atige á la familia de la finada.

**Consejo penitenciario.**

En la sesion celebrada ayer, bajo la presidencia del Sr. Aguilera, el Sr. Figuerola anunció que el Sr. D. Gabriel Rodriguez por continuar enfermo, insiste en su dimision.

El Sr. Mellado propuso, y el Consejo aprobó por unanimidad, que se rogara al señor ministro de la Gobernacion que para ocupar la única vacante que hay de libre nombramiento fuera elegida la señora doña Concepcion Arenal.

El Sr. Aguilera dió cuenta de los abusos y faltas que habia observado en los principales funcionarios de la Cárcel-Modelo, y las disposiciones que habia adoptado para corregirlos y enmendarlos.

El Sr. Los Arcos encareció la conveniencia de que se cuidara de que los funcionarios reunieran más condiciones de carácter y aptitud práctica, que no conocimientos enciclopédicos de pura teoría.

Terminado este asunto, el Sr. Aguado y Mora presentó el nuevo proyecto de reglamento para la Cárcel-Modelo, y se acordó pasar copias de él á los consejeros para que lo estudiaran detenidamente antes de empezar á discutirlo, que será en la primera junta que se celebre.

**Censuras.**

París 21.—La prensa legitimista ataca con mucha dureza el Manifiesto que publicó ayer el príncipe Napoleón.

Este documento ha producido tambien muy mal efecto en los círculos bonapartistas.—*Fabra.*

**Expulsion de los príncipes.**

París 25.—El debate relativo á la proposicion pidiendo la expulsion de los príncipes se ha aplazado para el sábado de la semana próxima.—*Fabra.*

**El crimen de la calle Latoneros.**

Dícese que el Tribunal Supremo ha remitido ya al ministerio de Gracia y Justicia el expediente de indulto incoado con motivo de la causa de la calle de Latoneros, y que aquel tribunal, de acuerdo con el representante de la ley, aconseja la comutacion de la pena de muerte impuesta á Cesáreo Gallardo y Bruno Serrano por la de cadena perpétua.

**Noticias del cólera.**

Durante las últimas veinticuatro horas han ocurrido en Tarifa 13 invasiones y dos defunciones del cólera. Han sido dados de alta dos enfermos y quedan en tratamiento 26 en casas particulares y dos en el hospital de coléricos.

El ayuntamiento de Sevilla ha acordado que la feria de ganados se celebre en los dias 28, 29 y 30 de Abril próximo.

La de Jerez se celebrará los dias 8, 9 y 10 del siguiente mes de Mayo.

Pretextando que el pan y la sopa que se los suministraba por las mañanas, no era de buena calidad, se han sublevado en el refugio de las Hermanitas de los pobres de Badajoz. El que capitaneaba el motin fué expulsado del establecimiento, y con solo esta medida de rigor quedó restablecido el orden.

**La cuestion birmana.**

Berlin 25.—La *Gaceta Nacional*, hablando esta mañana de la cuestion de Birmania, cree que dará lugar á un grave conflicto entre la Gran Bretaña y China.—*Fabra.*

**A desempeñar.**

Con un donativo de 500 pesetas, entregado en el Monte de Piedad por D. Marcelino Mouner, se devolverán gratuitamente las partidas de ropas de dos ó tres pesetas empeñadas ó renovadas en todo el mes de Abril de 1885, y las de cuatro pesetas que lo fueron hasta el dia 21 inclusive del mismo mes, las cuales se hallan pendientes de venta por caducidad del plazo, siendo 162 las partidas que corresponde devolver.

Los interesados pueden recoger las prendas en la sala de ventas de aquel establecimiento (plaza de las Descalzas, núm. 2) todos los dias no festivos, desde el 26 del corriente hasta fin de Abril próximo.

**Un incidente.**

Viena 21.—En la Cámara de diputados, el conde de Taaf ha rechazado energicamente las acusaciones de que fué objeto en la sesion anterior.

Ha dicho que si ha incurrido en responsabilidad ministerial, que se presente un acta de acusacion en la forma que determinan las leyes, y que no podia tolerar que se siguiese apelando al sistema de las suposiciones injuriosas.

Ha terminado declarando que nadie tante como el gobierno deseaba mantener el prestigio del Parlamento.—*Fabra.*

**Liga de contribuyentes.**

En el Circulo de la Union Mercantil celebró anoche junta general la Liga de Contribuyentes bajo la presidencia del Sr. Cervora (D. Rafael).

Despues de aprobada la Memoria leida por el secretario, Sr. Ruiz de Castañeda, y las cuentas del último año, se procedió á la renovacion reglamentaria de la mitad de la junta directiva.

Además de 25 vocales, fueron elegidos: Primer vicepresidente, Sr. Muniesa.—2.º, señor Sainz de Rueda.—3.º, Sr. Lopez (D. Matias).

Director-gerente, Sr. Hidalgo Saavedra. Contador, Sr. Fernandez Heredia. Tesorero, Sr. Ruete.

Primer secretario, Sr. Ruiz de Castañeda.—2.º, Sr. Lario Vidal.—Y 4.º, Sr. Mas y Bosch.

Puesta á discusion la cuestion de consumos, y despues de un debate en el que intervinieron los señores marqués de Zafra, Arias, Vallejo, Estevas y Barreras, se aprobaron las conclusiones siguientes:

1.º Declarar haber visto con satisfaccion el acuerdo del ayuntamiento rebajando las tarifas, por la plausible tendencia que revela; pero considerandole pueden y deben hacerse mayores rebajas, confiando en el éxito de una buena y moral recaudacion, y aun si hubiera alguna disminucion de ingresos, compensandola con la buena reglamentacion y severa fiscalizacion de los arbitrios.

2.º Pedir al gobierno que el encabezamiento de consumos no exceda del tipo de 12 pesetas por habitante que señala como máximo la ley de 1881.

3.º Reclamar del gobierno la abolicion de la reforma introducida en la ley de contribucion industrial que reduce al 25 por 100 la base de imposicion sobre las utilidades de los Bancos y Compañías, para que con este ingreso sea posible introducir nuevas bajas en las tarifas de consumos.

**La infanta doña Cristina.**

Hé aquí el parte oficial que hoy publica la *Gaceta*, relativo á su salud:

«Excmo señor: S. A. la serenísima señora infanta doña Maria Cristina ha experimentado esta tarde un ligero recargo febril, persistiendo, aunque atenuados, los síntomas catarrales del aparato respiratorio.»

**La conferencia de Bucharest.**

Sofia 21.—Las proposiciones de paz presentadas por Servia en la conferencia de Bucharest, han producido muy mala impresion aquí.

Servia se limita á proponer el restablecimiento del estado de cosas existentes en 14 de Noviembre del año pasado.

En cambio Bulgaria proponia la celebracion de un tratado definitivo de paz, la reanudacion de las relaciones diplomáticas y la desmovilizacion del ejército.

La actitud de Servia revela que este Estado no se propone más que ganar tiempo y que no renuncia al desquite.

Roma 21.—Los periódicos italianos, refiriéndose á despachos de San Petersburgo, suponen que las potencias se han declarado de acuerdo con las observaciones hechas por el gobierno ruso, al convenio tureco-búlgaro.

Se introducirán, pues, algunas modificaciones en este documento, á fin de que obtenga la sancion unánime de las potencias.—*Fabra.*

**Las fabricas de tabacos.**

El ministro de Hacienda se propone reformar las fabricas de tabacos de la Peninsula, principiando por la de Madrid.

Las principales reformas consisten en aumento de personal, mejora en la elaboracion y corregir los múltiples abusos que se vienen cometiendo, para lo que dictará enérgicas medidas.

Como algunos colegas hayan dicho que lo que el Sr. Camacho se proponia era establecer máquinas de cigarrillos y cigarros, y con tal motivo anunciaron ya protestas y escándalo por parte de las cigarrerías, *El Imparcial* dice que no hay tal cosa, sino que si la reforma se realiza con arreglo á un plan que existia en la otra época en que fué ministro el Sr. Camacho, se agrandará el edificio de la fábrica de Madrid y se aumentará el número de las operarias que hoy existen, comprándose al efecto máquinas para picar el tabaco.

Nunca como en las actuales circunstancias se ha visto tan paralizado el movimiento en el puerto de Tarragona. Con este motivo, escriben de dicha ciudad, los muchos trabajadores que se dedican á las faenas de carga y descarga están pasando por una crisis terrible.

**Arago y el ayuntamiento de Paris.**

París 21.—En vista del acuerdo tomado por el Ayuntamiento de Paris de no mandar representación á las fiestas del primer aniversario secular del nacimiento de Arago, la junta de aquellas ha desistido de celebrarlas, acordando, en cambio, abrir una suscripcion para erigir una estatua al célebre astrónomo.—*Fabra.*

Los amigos del señor marqués de Sardoal—dice *La Correspondencia*—se han visto precisados, bien á pesar suyo, á desistir de obsequiarle con un banquete, cediendo á las reiteradas escitaciones de dicho importante hombre público, el cual, estimando en todo lo que valen los cariñosas y sinceras demostraciones de sus antiguos amigos, no quiere que la suspicacia de nadie las desvirtúe, ni puedan servir del menor pretexto siquiera para atribuir caprichosamente imaginarios propósitos de disidencia, hallándose, como se halla, perfectamente identificado con la actual situacion política, de que es digno jefe el Sr. Sagasta, como lo están igualmente todos sus amigos de procedencia democrática.

**Otra política sanitaria.**

Lisboa 21.—El ministro del Interior ha resuelto derogar algunas disposiciones dictadas por su antecesor, sobre la cuestion sanitaria.

El nuevo ministro se propone adoptar algunas medidas en consonancia con los preceptos de la ciencia, pero tambien con los intereses del comercio y las relaciones internacionales.—*Fabra.*

**Incendios.**

Anoche á las doce se declaró un incendio en la leñera de la tahona que hay en la calle de Mira el Rio Alta, núm. 5.

Al principio se abrigaron serios temores de que el fuego se propagase á los demás pisos y consumiera la casa, tanto, que algunos vecinos de los pisos altos, completamente asustados, empezaron á tirar y sacar sus modestos ajuares. La oportuna llegada de las bombas, que inundaron de agua la leñera, evitó el incremento del fuego y tranquilizó á los vecinos.

A las dos el fuego estaba dominado sin más pérdida que la leña almacenada y los consiguientes deterioros en la habitacion que servia de depósito.

No ocurrieron desgracias personales.

Tambien anoche se declaró otro pequeño incendio en la casa del duque de Maceda, situada en la calle de Segovia, siendo sofocado al poco rato.

Colombo 21.—Hoy ha salido de este puerto para el de Singapur, el vapor-correo de la Compañía Trasatlántica *Isla Mindanao*, sin novedad.—*Fabra.*

Ayer ha firmado S. M. las siguientes resoluciones del ministerio de la Guerra: Destinando á los tenientes coronales de infantería D. Ecequiel Pallares, al batallon depósito de Denia; D. Francisco Ramirez de Arellano, al de Mérida; D. Miguel Guasp, al de Játiva; don Juan Ramos al de Ronda, y D. José Mellid, al de Avila.

—Concediendo la cruz blanca de primera clase del Mérito Militar, al alférez del batallon disciplinario de Melilla, D. Isidoro Marin; el grado de ayudante segundo al tercero de la brigada sanitaria D. Juan Duran y Polo y el grado de ayudante tercero, en permuta del empleo de sargento primero de la brigada sanitaria don José Castro Toledoano.

Ha circulado estos dias la noticia de que una casa inglesa envia á esta córte sus máquinas de apagar incendios.

Hace catorce años que D. Arturo de Marcoart costeó y donó al ayuntamiento de Burgos, por cuya capital era á la sazón diputado á Córtes, un tren montado para apagar incendios y una escalera salva-vidas con su tela metálica para librar del fuego á los habitantes de los pisos más altos de Burgos que fueran incendiados. Era entonces este material contra incendios, el premiado y reconocido como mejor en Londres.

A pesar de los años transcurridos, ni la orgullosa villa de Madrid ni ninguna otra poblacion española, tiene un escalera salva-vidas como la de la ciudad de Burgos.

Ocurriose á alguien estos dias, que cada distrito cuenta con muchos candidatos para diputados, podrian estos dar origen á una liberalidad como la del Sr. Marcoart, regalando á los ayuntamientos un tren completo contra incendios.

**Una dama de provecho.**

Debe serlo, sin duda, la que por orden de su marido ha detenido ayer la policia en la calle de la Madera.

A la mujer no deben asustarle ni el escándalo ni los golpes.

Por pasearse en coche con su amante, dice que hace poco su marido una soberana paliza en plena calle de la Corredera, como á su debido tiempo referimos.

Por repetir el paseo, su marido la ha puesta en poder de las autoridades.

¿Volverá á las andadas cuando se encuentre libre?

De fijo, que bastante más que una detenida se sienten los palos.

**El lance amoroso.**

Dícese, que el que ocurrió anteanoche en un hotel fuera de la Puerta de Alcalá, pasó, más ó ménos, del modo siguiente:

Un caballero, sabiendo que su esposa, joven y bella, acababa de entrar á las cuatro y media de la tarde en el mencionado hotel, en el que se hallaba el hermano de un conocido titulado Castilla, menor de edad, se presentó á la puerta del hotel acompañado de cuatro amigos armados de bastones; penetró con ellos á viva fuerza atropellando á los criados, y encontrando los dos supuestos amantes, promovió un gran escándalo.

Despues de lo ocurrido, dichos sujetos mandaron á una pareja de seguridad y solicitaron bajo su responsabilidad, prendieran y atararan al supuesto amante. Los guardias los cogieron todos y los llevaron á la prevencion, más tarde al gobierno, y finalmente al juzgado de primera instancia, en donde el título de Castilla presentó denuncia contra el marido por allanamiento de morada, amenzas y detencion ilegal.

Parece que el tribunal superior ha confirmado la sentencia del Consejo de guerra que el mes anterior condenó á pérdida de empleo ocho años de prision al teniente coronel duque de Sevilla por los sucesos ocurridos en la granja de Palacio, y de que ya tienen conocimiento de nuestros lectores.

Ayer ha sido sacramentada la señora de don Alejandro Benito y Avila, magistrado del Tribunal Supremo.

Desearnos sinceramente el completo restablecimiento de tan apreciable señora.

Mañana viernes 26, á las nueve de la noche dará una conferencia pública en la Real Academia de Jurisprudencia el Sr. D. Agustín Sarracino, sobre el siguiente tema: «El sistema acusatorio y el ministerio fiscal.»

Mañana viernes dará una conferencia histórica en el Ateneo el Sr. D. Leopoldo Alas «Alcalá Galiano.»

Desvaneciendo injustificados rumores que han corrido, hace estas justas reflexiones nuestro colega la *Gaceta Universal*:

«Anoche, por ejemplo, un periódico trae á colación el nombre de nuestro respetable amigo Sr. Le Castillo.»

Nosotros que nos honramos con la intimidad de ese distinguido hombre público, y que no nos damos á fondo sus relevantes dotes, por no estar en duda, podemos asegurar firmemente que el Sr. Le Castillo, colega aludido que el diputado por Camarero pertenece á esa mala raza de hombres políticos por lo visto no se creen obligados á ser leales con su partido mas que cuando son ministros.»

Algunos periódicos, ocupándose de la prision de una escribanía vacante en Herrera Duque, dicen que esto se relaciona con la sentida lucha electoral en Castuera, y que se preparan una porcion de amaños.

De Castuera nos escriben á nosotros rogándonos digamos que la acusacion es inexacta que los periódicos que ahora gritan tanto callaron todo lo que ocurrió en 1884, y eso fué gordo, pues se destituyó por dos veces al ayuntamiento cabeza de distrito; se removieron, además, otros diez ayuntamientos, y muchas ascendieron á 24.000 pesetas, con una porcion de atrocidades, procesos y violencias que ahora no se cometen; siendo prueba de ello que no se señalan concretamente los puestos abusos.

**EDICION DE LA NOCHE**

**Misas por S. M. el Rey.**

A la misma hora que hace tres meses falleció S. M. el Rey han comenzado á celebrarse misas en la capilla de Palacio por el eterno descanso de su alma.

A la misa que se ha dicho á las once y media han asistido S. M. la Reina y demás personas de la Real Familia, y todos los altos funcionarios de Palacio.

Tambien en el Real Sitio del Pardo se celebró dos misas en sufragio de S. M., celebradas por el nuevo administrador Sr. Riquelme. Una se ha dicho en la parroquia del pueblo, y la otra en la capilla del Santísimo Cristo, con asistencia de los empleados del Patrimonio del vecindario del Pardo, que tanto cariño profesaba al Rey Alfonso.

Despues de las dos ha comenzado el Consejo de ministros, bajo la presidencia de S. M. el Regente, que no ha podido celebrarse esta mañana con motivo de haber tenido que asistir á la misa celebrada en la Real Capilla por el ma del Rey Alfonso.

Creer algunos colegas que el Sr. Montaner hará pronto una breve expedicion á Morizán.

Los periódicos de Valencia, hablando del greso de la comision que vino á Madrid, dicen que allí se dá ya como resuelta esta comision electoral: distrito de Torrente, Sr. Llorens Chavarri; Sueca, Sr. Ruiz Capdepon; Enguera, Sr. Testor; Albaida, Sr. Iranzo; Liria, Sr. (D. José Maria); Chiva, Sr. Busutil; Játiva, Sr. Mellana, y capital, Sr. Chapa, de procedencia constitucional; y los Sres. D. Cristino Gual, D. Sinibaldo Gutierrez, D. Amalio Gual, D. José Manteca y D. Marcial Gonzalez, de procedencia democrática, por los distritos de Sagunto, Gandia, Alcira, Chelva y Requena.

Esta combinacion, cree *Las Provincias*

no la respetarán algunos candidatos escluidos; y además dice que por Sagunto lucharán los Sres. Amorós y Castañón, ambos conservadores...

Entre dos hermanos.

Poco después de las ocho de esta mañana, los vecinos de la casa núm. 6 del paseo de las Acacias salieron precipitadamente de sus habitaciones...

En el patio de la casa se ofreció a sus ojos un espectáculo por demás terrible. Dos jóvenes hermanos, conocidos de toda la vecindad, habían llegado a las manos sangrientamente después de un ligero altercado sobre intereses.

Como en la generalidad de las ocasiones, las hermanas salieron a relucir y a poner término a la contienda. El más joven, llamado Hermenegildo, asió a su hermano, de nombre Eustasio, por la fuerte puñalada en el costado izquierdo, causándole una herida de bastante gravedad.

La sangre que manaba con abundancia y la intervención de los vecinos, pusieron fin a la horrible lucha, que había conternado durante un tiempo a los habitantes de la casa.

Eustasio y Hermenegildo fueron inmediatamente conducidos al hospital Provincial, donde recibieron las heridas como de gravedad, las fuecuradas de primera intención.

Hermenegildo, que solo cuenta veinte años, de gu conducido a la prevención del distrito y de resuelto a la Cárcel-Modelo.

El juzgado, que se personó al instante en el car del sucesos, comenzó acto seguido a instruir las oportunas diligencias.

Congreso de socialistas.

Andrés 25.—Los obreros franceses han dirigido un documento a los ingleses, proponiendo a la reunión en Setiembre próximo de un Congreso internacional de trabajadores.

El objeto de dicho Congreso sería, al decir de los que piensan convocarlo, la emancipación de los obreros de todos los países.

No se fija el punto de reunión, pero se supone que será París, en vista de la libertad que conceden las leyes francesas, a las reuniones públicas cuando se verifican al aire libre.—Fabra.

Los comités fusionistas de Gaucin (Málaga) han proclamado candidato adicto por aquel distrito, al hijo del mismo Sr. Cañanque, subsecretario de la Presidencia del Consejo de ministros, que lo representará por primera vez.

Creese que el republicano Sr. Carvajal, no luchará en contra.

El Sr. Corcuera, gobernador de Málaga, ha conferenciado esta mañana estensamente con el señor ministro de la Gobernación en casa de este.

En la casa número 84 de la calle del Amparo, se ha suicidado a las nueve de esta mañana, un sujeto llamado José Simon.

En sus bolsillos se encontró una carta dirigida a su esposa, de la que se hallaba separado hacia bastante tiempo.

En ella se despedía cariñosamente y la daba cuenta de que el portador la entregaría el reloj que había usado hasta su muerte.

La cuestión con Madagascar.

Paris 25.—A pesar de la viva oposición de que hoy objeto la ratificación del tratado de paz con Francia y Madagascar, se considera seguro que obtendrá la aprobación del Parlamento.—Fabra.

El ayuntamiento se ha reunido esta tarde en sesión de policía urbana, para estudiar un contrato para el arriendo de la limpieza.

El señor alcalde ha suspendido hoy de empleo a un sargento a un inspector de policía urbana que faltó en el servicio.

En la noche han ocurrido desde las doce del día hasta a igual hora de hoy, 12 invasiones del tipo de una defunción. Existen en tratamiento enfermos.

Sr. Martos ha celebrado esta tarde, despues consejo de ministros, una conferencia con Sagasta.

El Sr. Zorrilla.

Paris 25.—El periódico republicano Le Mot ha hoy cuenta de una entrevista que uno de los actores celebró con el Sr. Ruiz Zorrilla.

El Sr. Zorrilla manifestó que la república era el gobierno posible en España.

El Sr. Zorrilla manifestó que la república era el gobierno posible en España.

El Sr. Zorrilla manifestó que la república era el gobierno posible en España.

El Sr. Zorrilla manifestó que la república era el gobierno posible en España.

El Sr. Zorrilla manifestó que la república era el gobierno posible en España.

El Sr. Zorrilla manifestó que la república era el gobierno posible en España.

El Sr. Zorrilla manifestó que la república era el gobierno posible en España.

El Sr. Zorrilla manifestó que la república era el gobierno posible en España.

El Sr. Zorrilla manifestó que la república era el gobierno posible en España.

El Sr. Zorrilla manifestó que la república era el gobierno posible en España.

Varios vecinos del barrio de Salamanca ruegan al señor alcalde que tenga la bondad de mandar arreglar la calle de Jorge Juan, sea el trozo desde la Casa de la Moneda a la plaza de Colón, pues está completamente abandonada, y hay tales baches, que no es posible poder transitar por ella en carruaje, y como sabemos que el Sr. Abascal trata siempre de dar gusto a las reclamaciones justas del público, esperamos que no dejará de hacerlo en beneficio del vecindario de tan populoso barrio.

En el Morning Post, que hoy hemos recibido, viene integro el brindis pronunciado por el Sr. Rancés; de cuyo brindis tomamos estos conceptos, que no creemos ajustados a consideraciones justas, pues de vivir el Rey D. Alfonso, habría también sido relevado el Sr. Rancés, a proponérselo sus ministros; y doblemente atendiendo a que al Sr. Rancés se le ha ofrecido la legación de Washington, que no ha querido aceptar.

Dijo, entre otras cosas, el Sr. Rancés: "Nuestro presidente (el duque de Cambridge) ha aludido a la muerte del Rey D. Alfonso XII, como la causa de mi relevo del cargo de ministro en Inglaterra. Es cierto; necesidades de la política y de la administración, de resultados del cambio producido por la muerte de nuestro amado soberano, han sido, sin duda alguna, la causa de que el nuevo gobierno haya considerado conveniente hacer también un cambio en la representación del país aquí.

Si no hubiera caído sobre esta aquella desgracia no veo razón alguna para que hubiera sido yo nunca removido de un puesto que tuve el honor de ocupar durante todo el reinado de mi llorado Rey, y en el cual puedo con confianza decir que estoy seguro de que su alta aprobación y su alta protección me hubieran mantenido. Es verdad, sí, el triste y por siempre lamentable suceso de la muerte del rey, mi soberano, ha sido la causa, desgraciadamente para mí, de mi relevo, lo cual aumenta la profundísima pena con que dejaré este país."

Segun vemos en los periódicos de Sevilla, el anuncio de la llegada del insigne novelista D. Benito Pérez Galdós ha causado agradable impresión entre los literatos sevillanos, quienes tienen por el gran entusiasmo. Es posible añadir—que su estancia aquí determine algún acto que tienda a expresarle estos sentimientos, no atreviéndonos por hoy a decir lo que acerca de ello piensan algunos de sus admiradores.

Esta tarde a las dos se ha verificado en la iglesia de San José el bautizo del primer hijo de nuestro querido compañero en la prensa, el diputado a Cortes D. Carlos de Sedano y Ayestarán, siendo los padrinos la condesa viuda de Casa-Florez y el conde de Casa-Sedano. Solo han asistido las personas de la familia.

En conformidad con la política sanitaria del nuevo ministro del Interior de Portugal, más expansiva que la de su predecesor, se ha levantado el lazareto de Monbou.

Parece que el gobierno griego piensa mandar un representante a la corte de España, en cuyo caso será designado probablemente el ministro de Grecia en París.

El duque de Montpensier, la Infanta Isabel, la condesa de París y el duque de Chartres, han estado esta tarde en el Pardo.

Segun nuestras noticias, la condesa de París y el duque de Chartres saldrán mañana para Sevilla, donde pasarán algunos días.

BALANCE DEL DIA.

Alguna relacion suele existir a veces entre las leyes que suelen regular la sanidad de los pueblos y la mecánica de las noticias políticas; porque se oye con frecuencia que, cuando reina una epidemia, todas las otras enfermedades disminuyen, y ahora se vé que nada hay que aparte la atención de la lucha electoral.

Debemos, sin embargo, alegrarnos todos que así suceda, y que esto dure por mucho tiempo, porque en materia de noticias, lo mejor es, por regla general, que no haya ninguna, porque casi todas, por un camino ó por otro, suelen ser desagradables.

Todo se reduce ahora, por tanto, en el movimiento de nuestra política, al esfuerzo que nuestros partidos y nuestros hombres políticos están poniendo, para alcanzar su representación en Cortes, valiéndose cada cual de los medios más apropiados a su alcance; y haciendo mover singularmente a las figuras importantes que andar de acá para allá, buscando espacio y aliento para sus protegidos; aunque ya deseando todos que la batalla se verifique cuanto antes, y que de una vez terminen estos aflictivos prolegómenos, causa de tantos disgustos, jaquecas y mortificaciones.

Del extranjero, tenemos hoy también pocas noticias.

Sole los partes de París hablan hoy de un proyecto de Congreso internacional socialista para Setiembre próximo, y de las ilusiones del Sr. Zorrilla, que por centésima vez vuelve a decir que su triunfo es seguro; por más que, procediendo con natural cautela, diga, hablando de sus relaciones con el país vecino, que allí los republicanos miran sus aspiraciones con buenos ojos, aunque el gobierno nada hace por él; lo cual es rudimentario, y debe sobrentenderse, porque tampoco aquí nosotros tendríamos derecho a ayudar directa ni indirectamente a los enemigos de la República que en España se refugiaron para fraguar cómodamente sus planes.

Buenos se pondrían con nosotros los periódicos republicanos franceses, y aun el mismo gobierno, si aquí hubiera emigrados bonapartistas ú orleanistas que conspirasen contra la legalidad!

Y como esto sería razonable, hay derecho a esperar que Francia siga con España la misma idéntica conducta.

Avisado está mañana el Sr. Sagasta de que el Consejo de hoy bajo la presidencia de Su Majestad se difería para la tarde, por la asistencia de la Familia Real a las misas en memoria de S. M. el Rey D. Alfonso, por pronto que se comunicó la orden a los demás señores ministros, algunos no recibieron el beso la mano oportunamente, acudiendo a Palacio a la hora de costumbre, donde supieron la causa de este aplazamiento.

Consejo de ministros.

A las dos de la tarde ha comenzado el celebrado hoy bajo la presidencia de S. M. la Reina Regente.

Como de costumbre, el presidente del Consejo ha hecho el resumen de la política interior y exterior, dando cuenta a S. M. de los trabajos realizados en el Consejo de ayer tarde.

Los ministros presentes han informado a la Reina del estado de los asuntos en sus respectivos departamentos.

S. M. ha firmado despues algunos documentos de cancelaría que ha llevado al Consejo el ministro de Estado y tres indultos de pena de muerte acordados en anteriores Consejos.

Uno de los indultos procede de la audiencia de Lerma y otro de la de Antequera.

No se han firmado los decretos de Ultramar y de Fomento, examinados en el Consejo de ayer, ni tampoco el nombramiento del general Calleja.

El Consejo ha terminado a las tres y media; reuniéndose luego los ministros, por breve rato, en el ministerio de Estado.

No han concurrido a este Consejo los ministros de Hacienda, Marina y Gobernación; los dos primeros por ocupaciones urgentes, y el último, porque si bien está mejor de su pasaje, la dolencia, hoy seguía aun un poco delicado.

Se ha diferido la salida del próximo correo de Cuba para el 1.º de Marzo, porque recibíendose mañana 26 la correspondencia de las Antillas, y no trayendo este mes más que veintiocho días, se ha creído conveniente aplazar veinticuatro horas la salida del vapor para que haya tiempo de contestar a la correspondencia recibida.

Segun telegramas de esta tarde, de última hora, el gobierno francés ha tenido en la cuestión de Madagascar, 78 votos de mayoría.

Ninguna otra cosa notable. Los valores, sostenidos.

BOLSA

COTIZACION OFICIAL DE HOY 25 DE FEBRERO.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios, FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios. Includes entries like 4 p. 100 int. c. 58'50, Id. tit. peq. 59'20, Id. fin de mes. 58'35, etc.

Paris, a 8 dias vista, 4'85. Londres, a 90 dias fecha, 46'40 d.

Resumen.

La contratación poco animada. Ha sido muy reducido el número de operaciones realizadas, y aunque ha estado en la hora oficial sostenido no se ha visto la firmeza ni el pedido de estos últimos días.

El 4 por 100 exterior objeto en la semana anterior de constante demanda, no ha tenido operaciones ni aun de pequeños títulos en la reunión de esta tarde.

El interior ha tenido los cambios de 58'55, 60 y 50; pero al terminar la contratación de los agentes quedaba papel a 58'45.

Al fin de este mes, solo se ha anunciado esta renta a 58'35, en voluntad y a fin del próximo, ha oscilado el cambio entre 58'35; y 55, quedando en operaciones no publicadas a 58'45.

El 4 por 100 amortizable tampoco ha tenido más cambio en partida que el de 76'35.

Los billetes de Cuba se han hecho a 88'90 y 80. No han sido objeto de negociación el 3 por 100 de Cuba, ni los valores del Banco Hipotecario.

Las acciones del Banco de España han bajado de 335'50 a 334 por 100.

Bolsin.

A las cinco.—4 por 100 interior contado, 58'40; fin de mes, 58'30; fin del próximo, 58'45. Tendencia dudosa.

Partes telegráficas. (TELEGRAMA DE THURNREYSEN VAN BROEK ET C.) Paris 25 (4'15 t.).—3 0/0 francés, 82'35.—4 1/2, 100'00.—5 0/0 italiano, 97'70.—4 0/0 turco, 15'42.—Egipto, 388'75.—Nortes, 390'00.—4 0/0 exterior, 56'91.—Rio Tinto, 290'00.—Otomano, 526'25.—Panamá, 451'25.

(TELEGRAMA DE A. BIEDERMANN Y C.) Londres 25 (4'50 t.).—Ingleses 101'31.—4 0/0 exterior, 57'00.

Revista Comercial Industrial. Barcelona 23.—Obligaciones ferro-carriles Norte de España, prioridad Barcelona, 60'75.—Id. Tarragona a Barcelona y Francia, 60'0 104'75.—Id., idem 3 0/0, 60'30.—Id. y minas de San Juan de las Abadesas, 83'62.—Id. Almansa a Valencia y Tarragona, 54'75.—Id. Medina a Zamora y de Orense a Vigo, 83'50.—Acciones ferro-carril de Tarragona a Barcelona y Francia, 33'50.—Idem Norte de España, 85'50.

Bolsas Extranjeras. Paris 23.—Turco, 4 0/0, 15'65.—Banco Otomano, 533'75.—Egipto, 343'12.—Banco de Francia, 4345.—Crédito Lyonés, 535'00.—Moviliario español, 85'75.—Norte de España, 392'50.—Madrid Zaragoza, 331'25.—Rio Tinto, 275'00.—Cubas antiguas, 477'00.—Exterior, 2 0/0, 00'00.—Panamá, 469'37.—Banco Hipotecario, 495'00.—Cáceres, 295'00.—Portugueses, 415'00.—Rusos, 620'00.

Obligaciones.—Andaluzes, 395'00.—Pamplona a Barcelona, 309'50.—Zaragoza, 330'00.—Cáceres a Madrid, 176'25.—Córdoba a Sevilla, 324'50.—Asturias, Galicia Leon, 400'00.—Badajoz, 475.—Gas de Madrid, 590'00.

Londres 23.—Francés, 4 1/2, 109 1/4.—3 0/0, 82'00.—Turco, 4 0/0, 15 1/4.—Banco Otomano, 11 1/2.—Egipto, 6 0/0, 68 1/2.—Portugueses, 3 0/0, 45 1/2.—Italiano, 97 3/8.—Exterior, 2 0/0, 45'60.—Ruso 4 1/2 por 100, 92 1/2.—Rio Tinto, 11 1/4.—Peruano, 6 0/0, 15 5/8.

Frankfort 23.—Exterior, 57'50. Berlin 23.—Consolidado prusiano, 105'20.—Italiano 5 por 0/0, 98'30.—Turco 4 0/0, 14'50.

Roma 23.—Renta, 5 0/0, 98'10.—3 0/0, 64'80. Bruselas 23.—Belga, 103'85.—Español exterior, 56'78.

Constantinopla 23.—Turco, 4 0/0, 16'90. Amberces 23.—Español exterior, 56 1/2.—Turco, 14 7/8.—Portugueses, 44 7/8.

Amsterdan 23.—Español exterior, 52 5/8.—Turco, 4 0/0, 14 3/4.—Portugueses, 3 0/0, 44 3/8. Génova 23.—5 0/0 italiano, 97'87.

MERCADOS EXTRANJEROS. Liverpool 23.—Algodón, venta de hoy, 7,000 bales. Importación, 27,000 bales. Mercado flojo.

Londres 23.—Cafés, mercado más firme.—Petróleo, sostenido.—Cobre en barras, mercado en calma.—Estano inglés, sostenido.—Mercurio, 6 por botella.—Antimonio, 35 a 36.—Zinc, 14 1/2 a 15.

MERCADOS ESPAÑOLES. Madrid 25.—Carne vaca, 1'60 a 2'00 ptas. kilo.—Carnero, 1'60 a 2'00 ptas. id.—Pernera, 1'50 a 2'00 pesetas id.—Jamon, 2'50 a 4'00 ptas. id.—Pan, 0'40 a 0'48 ptas.—Garbanzos, 0'65 a 1'60 ptas. id.—Carbon vegetal, 0'20 a 0'22 ptas. id.—Id. mineral, 0'06 pesetas id.—Patatas, 0'08 a 0'15 ptas. id.—Aceite, 1'10 a 1'20 a ptas. litro, y de 10 a 11 decálitro.—Vino, 0'73 a 0'84 ptas. litro, y de 7 a 8 decálitro.—Fetóleo, 0'75 a 0'80 ptas. litro, y de 6'20 a 7'50.

Mercado de metales. Centenes antiguos, 6 0/0.—Idem nuevos, 2'40.—Oro antiguo, 3'60.—Plata, 0'20.

Matadero de Madrid. Reses degolladas ayer: Vacas, 180.—Carneros, 346.—Corderos, 00.—Lechales, 00.—Cabritos, 00.—Terneros, 90.—Cerdos, 0000.—Ovejas, 6.—Total, 622.—Su peso, 43,380 kilogramos.

DESCUENTOS. Madrid, 4 0/0.—Paris, 3 0/0.—Londres, 3 0/0.—Bélgica, 3 0/0.—Italia, 5 0/0.—Alemania, 3 1/2 0/0.—Portugal, 6 0/0.—Viena, 5 0/0.—San Petersburgo, 6 0/0.—Nueva-York, 4 0/0.

PRESTAMOS. Banco de España.—Interés 4 0/0 por 90 días con garantía de 4 0/0 interior, exterior y amortizable.—Cuentas de crédito a 4 0/0 por 4 mñ, con igual garantía.

Monte de Piedad.—Interés 4'50 0/0 por 4 mñ con garantía de toda clase de valores.

Credito Lyonés.—Préstamos de todas clases con garantía de títulos.

Union Bank of Spain et England Limited. En la junta general de los accionistas de este Banco celebrada el día 15 del actual han sido adoptados los siguientes acuerdos:

Aprobación de la Memoria y del Balance de 21 de Diciembre de 1885.

Reparto de un dividendo de 4 1/2 por 100 de los beneficios del año 1885.

Llevar 5,000 libras esterlinas al fondo de reserva.

Confirmación del nombramiento del señor D. Alfr. H. Huth como miembro del Consejo de administración.

Reelección de los Sres. Hanbury Barclay y Bern. T. Bosanquet en los cargos de consejeros.

Reelección de los señores interventores de contabilidad del Banco.

Por orden del Consejo de administración.—El secretario general, W. A. Harrison. Londres 21, Old Broad Street, 20 Febrero de 1886.

El dividendo se paga en Madrid en las oficinas del Banco, calle de Bordadores, núm. 3, principal, al cambio de 46'20 por 5 pesetas.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA. El BANCO HIPOTECARIO hace actualmente, y hasta nuevo aviso, sus préstamos al 6 por 100 de interés en efectivo.

Estos préstamos se hacen de cinco a cincuenta años con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, esceptuando los olivares, viña y arbolados, sobre los que solo presta la tercera parte de su valor.

Terminadas las cincuenta anualidades, ó las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario, sin necesidad de ningún gasto ni tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.

Además de estos préstamos hipotecarios, abre créditos para el fomento de la agricultura y construcción de edificios.

En representación de los préstamos realizados, el BANCO emite cédulas hipotecarias. Estos títulos tienen la garantía especial de todas las fincas hipotecadas al BANCO y la subsidiaria del capital de la Sociedad. Son amortizables a la par en cincuenta años.—Los intereses se pagan semestralmente, en 1.º de Abril y 1.º de Octubre, en Madrid y en las capitales de provincias.—Los que deseen adquirir dichas Cédulas, podrán dirigirse en Madrid, directamente a las oficinas del BANCO HIPOTECARIO, ó por medio de agente de Bolsa, y en provincias, a los comisionados de dicho BANCO.

Temperatura. La temperatura de Loy en Madrid, a la sombra, segun las observaciones de los ópticos Sres. Aramburo Hermanos (calle del Principe, 12), ha sido la siguiente:

A las ocho de la mañana, 5º centígrados sobre 0. A las doce de la misma, 10º sobre 0. A las cuatro de la tarde, 9º idem. La máxima fué de 11º idem. La mínima, de 1º sobre 0º.

El barómetro marca 707 milímetros, lluvia con tendencia a tiempo variable.

Cultos. Santo de mañana.—San Alejandro, Obispo. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Jesús Nazareno, donde por la mañana habrá misa mayor con sermón que predicará D. Guillermo Serrano, y por la tarde, preces y reserva.

En la capilla del Obispo continúa la novena a Nuestra Señora de Lourdes, y predicará por la tarde el P. Gavin.

En la capilla del Cristo de San Ginés, habrá al anochecer ejercicios piadosos.

Espectáculos para mañana. Real.—89 de abono.—T. 2.º impar.—A las 8 1/2.—Crispino e la comare.

Español.—100 de abono.—Turno 1.º par.—A las 8 1/2.—Vida de rey y muerte de rey.—Sainteté.

Princesa.—9.º de abono.—T. 3.º impar.—A las 8 1/2.—Un archimilitario.—Las luchadoras.—Intermedios por el sexteto.

Zarzuela.—No hay función. Apolo.—No hay función.

Comedia.—T. 1.º.—A las 8 1/2.—Georgina. Price.—A las 8 1/2.—El gran Mogol, obra de espectáculo, con rebaja de precios.

Lara.—T. 3.º par.—A las 8 1/2.—Madapolán, hermanas.—A las 9 1/2.—Segundo acto.—A las 10 1/2.—El diablo harto de carne.—A las 11.—El bate de máscaras.

Novedades.—A las 8.—El cónsul de rion.—A las 10.—El penador de rion.

Variedades.—A las 8 1/2.—El hijo de mi amigo.—A las 9 1/2.—Música clásica.—A las 10 1/2.—A prima donna.—A las 11 1/2.—Segundo acto.

Estava.—T. 2.º impar.—A las 8 1/2.—De músicos y locos.—A las 9 1/2.—El primer trompa.—A las 10 1/2.—La vida madrileña.—A las 11 1/4.—La trompa de Eustaquio.

Martin.—A las 8 1/2.—La cabra tira el monte.—A las 9 1/2.—Wiss Eva.—A las 10 1/2.—En el campo del Moro.—A las 11 1/4.—A reñ y medio la pieza.

Imprenta de EL CORREO, a cargo de F. Fernandez San Gregorio, 8.

